RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS DE CÁIZ, DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN MÉDICA DE INCAPACIDADES Y DE LA NAVE DE ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA D.T..

N.º EXPEDIENTE: SVC/01/20
N.º EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2020 308001

Con fecha 07/02/2020 este Órgano de Contratación acordó inicio expediente, rectificado por error material con fecha 01/06/2020, para la contratación de Servicio de limpieza de la sede de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, de la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades y de la nave de archivo documental de la D.T., una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaria General con fecha 07/02/2020 y ampliada con fecha 09/06/2020.

Emitido por el Servicio Jurídico Provincial informe CA 2020/18 en fecha 27/03/2020 al Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos, efectuada fiscalización previa por la intervención Provincial en fecha 12/06/2020, completado el expediente, se procede a la aprobación de los Pliegos, del Expediente de Contratación, del gasto correspondiente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado a su vez por el Decreto del Presidente 6/2019 de 11 de febrero; en el Decreto 105/2019 de 12 de febrero de la Consejería de Salud y Familias por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud; en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 32/2019, de 5 de febrero; y en aplicación de las competencias delegadas por el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Salud de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería y en uso de las facultades conferidas:

RESUELVO

Primero.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante el procedimiento abierto, tramitación urgente y

Cl María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 70 00. Fax 956 00 70 03

atendiendo a varios criterios de adjudicación.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación como límite máximo de gasto de 232.740,17 euros incluido el IVA, correspondiendo 192.347,25 euros al precio del contrato y 40.392,92 euros al IVA, financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias de gastos:

Anualidad	Importe	Partida Presupuestaria
2020	96.975,07 €	1500020000 G/12O/22700/11 01
2021	135.765,10 €	1500020000 G/12O/22700/11 01

En Cádiz, a la fecha de la firma digital

LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo: Isabel Paredes Serrano

Cl María Auxiliadora, 2. 11009 Cádiz
Teléf. 956 00 70 00. Fax 956 00 70 03